

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Procesos Industriales, Mención en Diseño Integral

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Escuela Universitaria Salesiana de Sarrià

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se actualiza el código ISCED del título.



Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso, que pasar de 50 a 40.

Se incorporan los resúmenes de objetivos y competencias específicas de la titulación y las nuevas

Se incorporan las nuevas competencias generales de los graduados y graduadas de la UAB.

Se revisan las competencias transversales, que pasan a ser 6.

Se añade una nueva competencia específica para el trabajo de fin de grado: Desarrollar y defender ante un tribunal universitario el Trabajo Fin de Grado, que consiste en un proyecto del ámbito de la ingeniería en electrónica industrial y automática con la envergadura suficiente para sintetizar e integrar las competencias adquiridas en el grado". La Comisión valora positivamente el cambio, sin embargo recomienda que se complete la competencia indicando el carácter original e individual del TFG.

Se actualiza el apartado relativo a los Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Se incorporan y actualizan las vías y requisitos de acceso (antes en el apartado 4.1) según la normativa académica de la UAB.

Se actualiza el apartado Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

Se actualizan las competencias de la tabla de correspondencias en los cursos de adaptación para alumnos titulados.

Se actualiza la Transferencia y reconocimiento de créditos según la normativa de la UAB.

Se cambia la denominación de la materia y asignatura Prácticas Externas, por Prácticas Profesionales, optativa de 12 ECTS en el curso de adaptación para titulados 14-15.

Con respecto al Plan de estudios:



- Se ajustan los ECTS de 4 asignaturas de formación básica. Cálculo y Física pasan de 9 a 8 ECTS, y Matemáticas y Física Eléctrica pasan de 6 a 7 ECTS.
- Se eliminan 9 asignaturas obligatorias.
- Se crea 1 asignatura obligatoria y 8 asignaturas optativas.
- Se cambian los ECTS de 9 materias.
- Se crea una materia obligatoria y 3 optativas.
- Se cambian los créditos de 4 asignaturas obligatorias y 3 optativas.
- Se cambia la denominación de la materia: "Control de Calidad", que pasa a denominarse "Control de Calidad y sistemas de Gestión".
- Se cambia la denominación de una asignatura: "Ingeniería de Procesos de Fabricación" pasa a denominarse "Procesos de Fabricación".
- Se actualiza el apartado relativo a Evaluación y Sistema de Calificación.

Se actualiza el apartado "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad" y se incorpora y actualiza la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.

Se actualiza el apartado de movilidad de estudiantes.

Con respecto al apartado Módulos, materias y asignaturas:

- Se modifica la redacción de resultados del aprendizaje y su redistribución.
- Se modifican las actividades formativas, y su peso en todas las materias. Se cambia el peso y/o las actividades de evaluación. Se ajustan los contenidos en algunas materias debido a los cambios.



- Se redistribuyen las competencias transversales en algunas materias.
- Se añade contenido a la materia Física: concretamente, se le añade el contenido Electromagnetismo en la asignatura Física Eléctrica.
- Se añade el resultado de aprendizaje E17.4 “Describir la problemática y el tratamiento del agua, atmósfera, suelo y ruido” a la materia Sostenibilidad.
- Se añade el resultado de aprendizaje E12.15 “Utilizar las herramientas de estudio y análisis de circuitos” a la materia Tecnología Eléctrica y Electrónica.
- Se generan 4 nuevas fichas de las materias creadas.

Se actualiza el apartado de Recursos materiales y Servicios de la universidad.

Se modifica la tasa de graduación estimada, que pasa del 22% al 50%.

Se informa la url correspondiente al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria Salesiana de Sarrià.

Se actualiza la información relativa al responsable del título.

Se actualiza la información relativa al representante legal, así como se adjunta el documento de delegación de firma.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.



El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 25/05/2020

